



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07/13. En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Economía, ubicada en el edificio principal, siendo las once horas con diecisiete minutos del dieciséis de agosto de dos mil trece, se reunieron bajo la presidencia del Doctor LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, los Consejeros Técnicos Profesores: MANUEL COELLO CASTILLO, ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ, LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT, JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ, ALFONSO GÓMEZ NAVARRO, PATRICIO SIXTOS COS, CIRO MURAYAMA RENDÓN, JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS, NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN, YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN y RAFAEL BUENDÍA GARCÍA, y el Consejero Técnico Estudiante SAMY YANDAMI MORALES GUILLÉN. Fungió como Secretario el Maestro EDUARDO VEGA LÓPEZ, Secretario General de la Facultad de Economía.

Orden del Día (acordado):

- I. Lista de Asistencia.
- II. Entrega de las Actas SO-HCT 06/13 y SE-HCT 01/13 y aprobación y firma del Acta SO-HCT 05/13.
- III. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico.
- IV. Propuesta de acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.
- V. Propuesta de acuerdos de la Comisión Ampliada de Planes y Programas de Estudio.
- VI. Sobre la Comisión Revisora PRIDE.
- VII. Asuntos generales

I. **Lista de Asistencia:** la sesión inició con doce consejeros.

II. **Entrega de las Actas SO-HCT 06/13 y SE-HCT 01/13 y aprobación y firma del Acta SO-HCT 05/13:** se entregaron las Actas referidas y se recabaron las firmas de los Consejeros sobre el Acta SO-HCT 05/13 para su publicación en la página *web* de la Facultad.

Acuerdo: que los miembros de este H. Consejo Técnico revisen y, en la sesión ordinaria siguiente de este pleno, aprueben y firmen las Actas SO-HCT 06/13 y SE-HCT 01/13, para proceder entonces a su publicación en la página *web* de la Facultad.

III. **Propuesta de acuerdos de la Comisión de Personal Académico:** como siempre, se revisaron tanto el cuadro resumen como las tablas que contienen la información desagregada de los diversos casos que se presentaron en este punto III. Adicionalmente, el Secretario del H. Consejo Técnico llamó la atención acerca de las solicitudes relacionadas con los profesores siguientes: JUAN PABLO ARROYO ORTIZ; MANUEL MORALES; LUIS GÓMEZ OLIVER; MARÍA TERESA COVARRUBIAS; ARTURO PRÓCORO HUERTA GONZÁLEZ; y LEONARDO LOMELÍ VANEGAS. El caso del profesor JUAN PABLO ARROYO ORTIZ implica su solicitud de comisión con goce parcial de sueldo a partir del 01 de agosto pasado, por haber sido designado como Coordinador Sectorial de Desarrollo Académico de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal. Se refirió que en la Comisión de Personal Académico se atendió y trató esta solicitud de manera similar a la correspondiente del profesor CIRO MURAYAMA RENDÓN por ser solicitudes equivalentes o parecidas. El pleno de este H. Consejo Técnico no objetó nada al respecto y propuso su aprobación en los mismos términos que procedió la solicitud del profesor MURAYAMA RENDÓN. En el caso del profesor MANUEL MORALES HERNÁNDEZ se refirió la propuesta para su recontractación durante el periodo del 01 de agosto de 2013 al 31 de enero de 2014 en su actual categoría docente. Después de atender una duda planteada en relación con este caso por parte del consejero profesor PATRICIO SIXTOS COS ningún miembro del pleno objetó esta recontractación propuesta para el periodo señalado. En el caso del profesor LUIS GÓMEZ OLIVER, se recordó que por acuerdo de este pleno del H. Consejo Técnico, por lo establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM este profesor ocupó interinamente la plaza de profesor



titular "C" de tiempo completo, correspondiente al profesor JOSÉ HUMBERTO BLANCO MEJÍA, quien después de gozar de una licencia sin goce de sueldo se ha reincorporado a sus actividades docentes en la Facultad a partir del pasado 01 de agosto. Por esta razón, el Presidente de este H. Consejo Técnico sometió a la consideración de este pleno que apruebe la recontractación del profesor LUIS GÓMEZ OLIVER por el mismo artículo 51 referido en otra plaza idéntica disponible, pero exclusivamente por un periodo adicional del 01 de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014, con el acuerdo simultáneo de que esta plaza así ocupada se convoque a concurso de oposición abierto durante el semestre 2014-2. El consejero profesor MANUEL COELLO CASTILLO solicitó más información al respecto y se le señaló que se trataba de una plaza diferente a la que ahora recupera o vuelve a ocupar el profesor JOSÉ HUMBERTO BLANCO MEJÍA y que debido al intenso trabajo en que se encuentra la Comisión Dictaminadora con nueve procesos en curso de concursos de oposición abiertos, atendiendo solicitudes adicionales de promoción y/o de definitividad por otros profesores de la Facultad y con la próxima convocatoria de otras cinco plazas académicas ya autorizadas por este pleno y en vías de publicación mediante autorización por parte de la DGAPA, se propone aprobar la recontractación del profesor LUIS GÓMEZ OLIVER en los términos aquí referidos y publicar la convocatoria del concurso de oposición abierto de esta plaza, durante el próximo semestre. Fue aprobado por el pleno del H. Consejo Técnico. El caso relacionado con la profesora MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS, se refirió su solicitud extemporánea para que se le considere como parte de su carga docente de la Facultad un curso que imparte actualmente en la Facultad de Filosofía y Letras, al tiempo que también solicita que este pleno reconsidere un acuerdo adverso para ella sobre la misma situación docente pero registrada el semestre pasado (2013-2). Se expuso que el asunto es estrictamente académico y no laboral, pues en sentido estricto la profesora está cumpliendo con su carga docente en la UNAM, aunque no así en la entidad académica de su adscripción. Situación que no sería de considerarse si las gestiones académico-administrativas se hubieran realizado tanto para el semestre 2013-2 como para el 2014-1 de manera oportuna durante la elaboración de las plantas docentes correspondientes a esos semestres académico en la Facultad de Economía. Después de discutir ampliamente este caso, entre otros consejeros, con recurrentes argumentaciones contrastantes o planteando dudas al respecto por parte de los consejeros profesores ALFONSO GÓMEZ NAVARRO, MANUEL COELLO CASTILLO, YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN, CIRO MURAYAMA RENDÓN, PATRICIO SIXTOS COS, así como por parte del Jefe de la División de Estudios Profesionales CÉSAR OCTAVIO VARGAS TÉLLEZ, del abogado de la Facultad PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ y del Secretario del H. Consejo Técnico EDUARDO VEGA LÓPEZ, se resolvió no autorizar las dos solicitudes de la profesora MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS, al tiempo que se le informe a ella la necesidad de realizar las gestiones académico-administrativas durante el proceso formal de elaboración de las plantas docentes de las divisiones académicas de la Facultad de Economía y, en su caso, plantear oportunamente la conveniencia de impartir su carga docente en otra entidad universitaria. En los casos de los profesores ARTURO PRÓCORO HUERTA GONZÁLEZ y LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, se aprobaron sus respectivas solicitudes de descargas docentes parciales correspondientes a este semestre 2014-1 debido a excesivas cargas de trabajo académico-institucional y administrativo asociado con sus responsabilidades, en cada caso, como Jefe de la División de Estudios de Posgrado y como Director de la Facultad respectivamente. Entonces, durante este semestre, el profesor ARTURO PRÓCORO HUERTA GONZÁLEZ impartirá la asignatura Economía Mexicana II y el profesor LEONARDO LOMELÍ VANEGAS la asignatura Introducción a la Teoría Económica, ambos cursos de la licenciatura escolarizada. Quedando bajo la responsabilidad de la Jefatura de la División de Estudios Profesionales la designación de quienes suplirán las actividades docentes correspondientes a las dos asignaturas que quedan así por cubrirse. El consejero profesor LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT solicitó leer una carta que mencionó se refería a los concursos de oposición abiertos y se le solicitó se reubicara tal lectura en el punto de asuntos generales, a lo cual, él accedió y quedó reubicada tal lectura.

Acuerdo: el H. Consejo Técnico aprobó en los términos aquí referidos y tal como se presentaron en las tablas de información detallada sobre el conjunto de casos que la Comisión de Personal Académico sometió en esta sesión ordinaria a la consideración de este pleno.

0
ant
Sub
Luis Adalberto Berlanga Albrecht

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Luis Adalberto Berlanga Albrecht" and other illegible marks.



IV. **Propuesta de Acuerdos de la Comisión de Asuntos Estudiantiles:** El Secretario de Asuntos Estudiantiles, ALBERTO CASTRO JAIMES, presentó el conjunto de propuestas de esta Comisión, mismas que están relacionadas con solicitudes de suspensión temporal de estudios presentadas por alumnos por motivos de salud, trabajo, problemas económicos, personales u otros estudios. También refirió solicitudes de estudiantes para realizar cursos en el SUAYED de la Facultad y que se les tomen como exámenes especiales, reglamentariamente así definidos en la legislación universitaria. Al respecto, los consejeros profesores ALFONSO ANAYA DÍAZ, ALFONSO GÓMEZ NAVARRO, LUIS ADALBERTO ALBRECHT y YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN plantearon dudas y solicitaron más información para estar en mejores condiciones de decidir al respecto. El Secretario de Asuntos Estudiantiles señaló que antes de presentar estas solicitudes a la propia Comisión de Asuntos Estudiantiles y a este pleno del H. Consejo Técnico, él conversa con los estudiantes involucrados para conocer de primera mano las motivaciones de tales solicitudes y que les expone otras alternativas antes de que refrenden las suspensiones temporales de estudios y les informa que sólo pueden solicitar tal suspensión dos veces durante los siete y medio años que dura el tiempo reglamentario de la licenciatura escolarizada, a diferencia de los 5 años que dura su tiempo curricular. En el caso de la inscripción a cursos del SUAYED para hacerlos equivaler como evaluaciones de exámenes extraordinarios también está previsto reglamentariamente. Después de considerar estos casos ampliamente, el pleno del H. Consejo Técnico resolvió aprobar las solicitudes estudiantiles en los términos presentados en las tablas que desglosan la información correspondiente.

Acuerdo: el H. Consejo Técnico aprobó las propuestas que esta Comisión de Asuntos Estudiantiles en los términos presentados en las tablas que desglosan la información correspondiente.

V. **Propuesta de acuerdos de la Comisión Ampliada de Planes y Programas de Estudio (CAPyPE):** el Secretario del H. Consejo Técnico presentó los dos asuntos que esta Comisión presenta a este pleno con cuatro propuestas de acuerdo, dos por cada asunto. El primero tiene que ver con el Informe entregado y presentado por la titular de la Coordinación General del Programa Único de Especializaciones del Posgrado de la Facultad, en presencia del Jefe de la División de Estudios de Posgrado y de los miembros de la Comisión aquí referida. El primer acuerdo propuesto sobre este asunto es que el pleno del H. Consejo Técnico tome conocimiento del Informe mencionado y que lo apruebe en lo general, al incluirse en éste las adecuaciones académicas y normativas derivadas de los ajustes promovidos por el Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales (CAACS) y relacionados con el nuevo Reglamento General de Estudios del Posgrado de la UNAM (RGEP). El segundo acuerdo propuesto es que la CAPyPE revise y discuta en lo específico cada una de las especializaciones hoy vigentes para decidir acerca de posibles modificaciones, incluso sustantivas, que pudieran derivarse de reuniones próximas de trabajo al respecto. Los consejeros profesores CIRO MURAYAMA RENDÓN, MANUEL COELLO CASTILLO y YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN hicieron preguntas y solicitaron más información sobre este asunto. Al respecto el Secretario del H. Consejo Técnico señaló que las propuestas de acuerdo aquí presentadas sólo se referían a las Especializaciones actualmente en vigor y no a las que permanecían aún como propuestas de nuevas o futuras Especializaciones de posgrado. También mencionó que la aprobación propuesta en lo general pretendía dotar de certidumbre académica e institucional a las que ya están en vigor, lo cual, no impedía ajustes o modificaciones futuras en lo específico sobre cada una de las nueve Especializaciones que vienen funcionando regularmente en el semestre 2014-1. Sobre esto coincidieron y abundaron los consejeros profesores ALFONSO ANAYA DÍAZ Y CIRO MURAYAMA RENDÓN. Por su parte, el consejero profesor MANUEL COELLO CASTILLO planteó sus dudas acerca de la conveniencia de tal aprobación en lo general, mientras que la consejera YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN planteó que para futura consideración sobre temas relacionados con las Especializaciones del Posgrado se tomara nota de la conveniencia de que este programa académico de la Facultad tuviera representación formal en este H. Consejo Técnico, así como la Maestría y el Doctorado lo tienen. El Presidente del H. Consejo Técnico, LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, insistió que sólo se propone regularizar una situación que deriva de ajustes académicos e institucionales que ya han sido expuestos aquí, que se apruebe en lo general dicho Informe, tal como lo propone esta Comisión, y que se

Handwritten signatures and initials on the left margin:
 - A large stylized signature at the top.
 - A signature below it.
 - A signature below that.
 - A signature below that.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 - A signature at the top right.
 - A signature below it.
 - A signature below that.
 - A signature below that.
 - A signature below that.
 - A signature below that.



agenden las reuniones de trabajo también aquí previstas, para discutir cada una de las Especializaciones, señaladamente las que más observaciones críticas han recibido, la de Historia Económica, Historia del Pensamiento Económico y la de Teoría Económica.

Acuerdo: el H. Consejo Técnico tomó conocimiento de y aprobó en lo general el Informe presentado y discutido en la CAPyPE sobre las Especializaciones del Posgrado de la Facultad. También aprobó que la misma Comisión revise y discuta acerca de la situación académica de cada una de las nueve Especializaciones en vigor, para su posterior mantenimiento, ajuste o modificación sustantiva de así convenir.

El Secretario del H. Consejo Técnico presentó las otras dos propuestas de acuerdo que esta misma Comisión somete a la consideración de este pleno: que la administración entregue para su revisión y discusión las relatorías del primer Foro de Propuestas de Cambios del plan de estudios vigente de la licenciatura escolarizada el próximo 23 de agosto en sesión convocada *ex profeso* de la CAPyPE, y que esta misma Comisión resuelva a la brevedad acerca de las actividades adicionales que deben impulsarse durante este semestre 2014-1 de cara a la reforma académica de la licenciatura escolarizada.

Acuerdo: el H. Consejo Técnico aprobó las propuestas que esta Comisión sometió a la consideración del pleno para continuar con la reforma académica del plan de estudios de la licenciatura escolarizada, señaladamente con la realización del segundo Foro de Propuestas de Cambio correspondiente.

VI. **Sobre la Comisión Revisora PRIDE:** el Secretario del H. Consejo Técnico presentó un listado de 36 profesores titulares de tiempo completo, con PRIDE "C" o "D", y que actualmente no son funcionarios de la Facultad, que no son miembros de comisiones auxiliares o de apoyo de este H. Consejo Técnico y que tienen posibilidad para integrarse a la Comisión Revisora PRIDE por reunir los requisitos institucionalmente establecidos. Ahora bien, la actual Comisión Revisora PRIDE, informó, debe recomponerse debido a que la profesora MARÍA EUGENIA ROMERO IBARRA se encuentra actualmente de sabático. Los otros dos miembros de la misma, el representante de la propia Comisión PRIDE y el representante de este H. Consejo Técnico, JORGE GERARDO CADENA ROA Y NORMAN EDUARDO ASUAD SANÉN respectivamente, están en posibilidad y voluntad de continuar siendo miembros de la Comisión Revisora PRIDE por lo cual, solamente debe designarse al tercer miembro que sustituya a la profesora MARÍA EUGENIA ROMERO IBARRA. Se entregó el listado a los miembros de este pleno y los consejeros profesores CIRO MURAYAMA RENDÓN, MANUEL COELLO CASTILLO, ALFONSO ANAYA DÍAZ, ALFONSO GÓMEZ NAVARRO propusieron alternativas para abordar y resolver este asunto. Después de considerar las diversas posturas, al final se resolvió que el Secretario del H. Consejo Técnico contactara, de la lista aludida, a los profesores ALEJANDRO ÁLVAREZ BÉJAR, ÁNGEL DE LA VEGA NAVARRO, NOEMÍ LEVY ORLIK, MANUEL MORALES HERNÁNDEZ y MARTÍN PUCHET ANYUL para consultarles su voluntad y posibilidad real para unirse a la Comisión Revisora PRIDE y completarla así para su inmediata tarea de atender los recursos de revisión ya ingresados por tres miembros del personal académico de la Facultad. La consulta del Secretario del H. Consejo Técnico debe, se acordó, informarse a los miembros de este pleno, quienes reaccionarán y elegirán por vía electrónica al tercer miembro de la Comisión mencionada.

Acuerdo: el H. Consejo Técnico aprobó esta gestión para completar la Comisión Revisora PRIDE y designar mediante consulta del secretario del H. Consejo Técnico y designación por parte de los miembros de este pleno vía correo electrónico, del tercer miembro de la Comisión Revisora PRIDE.

VII. **Asuntos Generales:** el consejero profesor Luis Adalberto Berlanga Albrecht prefirió no dar lectura a su carta, prevista en este punto del orden del día, y señaló que la entregaría en la Secretaría General de la Facultad.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like Antonio and Luis Adalberto Berlanga Albrecht.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Y. Berlanga and others.



A las doce horas con treinta minutos, del día dieciseis de agosto de dos mil trece, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 07/13 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los Acuerdos tomados en la presente sesión del H. Consejo Técnico, derogan todos aquellos que hayan sido aprobados previamente y que se opongan a los mismos. Existen versiones estenográfica y videograbada de esta sesión para cualquier verificación procedente.

Doy Fe
MAESTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Visto Bueno

DOCTOR LEONARDO LOMELI VANEGAS

Presidente del H. Consejo Técnico

LOS PROFESORES CONSEJEROS TÉCNICOS

RAFAEL BUENDÍA GARCÍA

ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ

JOSÉ ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO

CIRO MURAYAMA RENDÓN

YOLANDA TRAPAGA DELFÍN

MANUEL COELLO CASTILLO

LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT

PATRICIO SIXTOS COS

JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS

NORMAND EDUARDO ASUAD SANÉN

LOS CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

SAMY YANDAMI MORALES GUILLÉN